



81-9530

Arauca, 19 de noviembre del 2025

Señora:

CONCAPROC S.A.S E.S.M

YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN R/L

CC No. 1.116.779.37 de Arauca

Asunto: Respuesta **OBSERVACIONES PROCESO MC-ARC-CGDAA-031-2025** cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, APROBADOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.”, publicado en el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL SECOP II.

Cordial Saludo:

En atención a la observación presentada por usted mediante escrito recibido en la plataforma SECOP II mensaje CO1.MSG.8779382 (18/11/2025 5:35:31PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), en el marco del proceso de selección mencionado en el asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

“ Respetuosamente, solicitamos que se revise y se considere la modificación del requisito relacionado con el número de contratos solicitados actualmente, y sea fijado en un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance sea valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Consideramos que este umbral resulta restrictivo y puede limitar la participación de un mayor número de oferentes con capacidad técnica y operativa comprobada.

Esta observación se presenta con el ánimo de promover la transparencia, la libre participación y el respeto a los principios orientadores de la contratación estatal.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a las consideraciones que la entidad estime pertinente”.

Respuesta:

De acuerdo con la observación aportada, se informa que es ACEPTADA, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y garantizar el cumplimiento de las necesidades

**Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca-Regional Arauca Dirección Cra
20 # 28-163 Arauca. -
PBX 57 (7) 8856340**



requeridas por la entidad.

Por lo tanto, se informa que el nuevo criterio técnico queda así:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia presentando un (01) contrato para una entidad pública o privada (Jurídica o Natural), terminados y liquidados al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o alcance sea igual al presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Adicionalmente, el contrato aportado deberá acreditar la prestación de los siguientes ítems como mínimo en la experiencia aportada:

- Alevinos

Agradecemos las observaciones presentadas.

Firmado digitalmente por
FIGUEROA CARDONA NESTOR
EDUARDO
Fecha: 2025.11.19 17:57:31 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro (E) con funciones de Director Regional

Proyecto: Mónica Alexandra Delgado C. – Dinamizadora de Innovación y Competitividad.

Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca-Regional Arauca Dirección Cra
20 # 28-163 Arauca. -
PBX 57 (7) 8856340